

depositado a valor de cuarenta y dos mensulas  
Ley, decantando ese día y seis meses que estubo  
la summa en poder del amio José Meliés; con  
lo demás que contiene la Entendida por  
este Ayuntamiento acuerda: Pase al Regidor  
Comisario depositor D. Hipólito Marín, para  
que con su presencia de antecedentes informe

En virtud de lo acordado por este Ayuntamiento  
y conforme a la conducta y virtudes de su dho. de trece del actual año oficio del  
mismo dho. de trece del actual año oficio del  
anno. dho. Capitán Real de los Reinos de  
Granada y Jaén, referente a la conducta pro-  
fética del Subteniente D. Manuel de Castro,

se oíó el informe que dice: "H. dho.  
Cumpliendo esto Comisión con lo acordado  
por dho. deven manifestar que ni ha ido  
ni ha ido a

conocido a D. Manuel de Castro Jeuiente  
graduado y Subteniente que fue del Regi-  
mento Infantería de la Princesa que per-  
maneció en este Reino parte de la época  
de la independencia, requiriéndose expresión en este

Superior oficio si ha podido hallar des-  
pues de practicadas varia diligencias.

Sugiere alguno que haya conocido el citado  
oficio, en esta atención pase dho. Comisionado  
al dho. Oficina del Ministerio de Hacienda

